



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

c/ Plaza Comunitat Valenciana nº 1 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065

Fax: 965675004

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: [ssociales@raspeig.org](mailto:ssociales@raspeig.org)

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES

Alcaldado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En Sesión de Fecha 26 SEP 2019

La Secretaria



Fdo.: Olga Pino Diez

ANEXO I

**SOLICITUD CONCURRENCIA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, provisto de N.I.F.núm. \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de: (denominación de la entidad o asociación) \_\_\_\_\_, domiciliada en San Vicente del Raspeig \_\_\_\_\_, CIF nº \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que conoce la convocatoria de subvenciones \_\_\_\_\_ a otorgar por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y que cumpliendo la entidad que representa los requisitos de las bases

**SOLICITA**

La inclusión en la convocatoria con otorgamiento de subvención para los fines que se determinan en el Proyecto/Memoria/Programa que se adjunta en Anexo III.

Se acompaña al efecto la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI del solicitante, y (en el caso de asociaciones o personas jurídicas) documento que acredite la representación legal.
2. Certificado acreditativo de la inscripción en el Registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y/o Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.
3. Declaración responsable, según modelo acompañado como anexo II, acreditativo del cumplimiento de los requisitos y condiciones y asunción de obligaciones o compromisos, exigidos en la normativa de aplicación y en las presentes Bases.
4. Si el importe de la subvención solicitada es de cuantía superior a 3.000 euros, deberá aportarse certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal y autonómica, y en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social aportando los correspondientes documentos emitidos por los órganos competentes
5. Ficha de mantenimiento de terceros, en caso de que los datos bancarios hayan variado respecto de ejercicios anteriores.

San Vicente del Raspeig a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.